ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

MPA-01-F-13, versión 4, 08/07/2024

CONTRATO No Y FECHA	MC 535 del 4 de diciembre de 2024
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATISTA	CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DEL NORTE DE SANTANDER Y ARUCA
SUPERVISOR	SANDRA MILENA GOMEZ PEÑARANDA Supervisor CORPONOR
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL AVALUÓ COMERCIAL DE LOS PREDIOS EL PALMAR LAS MERCEDES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS, Y EL PREDIO EL PORVENIR UBICADO EN LA VEREDA CURPAGA
DURACIÓN DEL CONTRATO	Hasta el 31 de Diciembre de 2024, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos exigidos para su ejecución.
VALOR DEL CONTRATO	$ 9.936.500
LEGALIZACION	El contratista presentó la póliza No 49-44-101035043 exigidas en el texto del contrato, así: Cumplimiento contrato - $ 993,650.00 -04-12-2024 al 30-06-2025 Calidad de servicios. - $ 993,650.00 -04-12-2024 al 30-06-2025 Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales- $ 496,825.00 -04-12 2024 al 31-12-2027 Fecha de aprobación: 04-12-2024
FECHA ACTA DE INICIO	4 de diciembre de 2024
FECHA ADICIONES, SUSPENSIONES, MODIFICACIONES	NO APLICA
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	16 de diciembre de 2024

Se reunieron en el Despacho de la Dirección General SANDRA MILENA GOMEZ PEÑARANDA, en su calidad de Supervisor de CORPONOR, RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO, en su calidad de Director de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR y JOSE LUIS BAEZ FUENTES como CONTRATISTA para dejar constancia por medio de la presente acta, con base en las siguientes consideraciones:

Que el contratista cumplió con el objeto del contrato y todas las obligaciones y actividades previamente acordadas por las partes en la minuta del contrato de la referencia.

Con el fin de dar por terminado el contrato de la referencia de común acuerdo entre las partes, se procede a su liquidación en los términos del artículo 60 de la ley 80 de 1.993:

ESTADO FINANCIERO:

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

MPA-01-F-13, versión 4, 08/07/2024

Atendiendo la forma de pago establecida en las cláusulas del contrato, se realizaron al contratista los siguientes pagos:

DESCRIPCION		VALORES
I. VALOR CONTRATO		$ 9.936.500,00
I. Adicionales		$ 0,00
I.1.2 VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		$ 9.936.500,00
II. PAGOS REALIZADOS:		$ 0,00
Acta de Recibo Final:	$9.936.500,00	
III. SALDO A FAVOR DE CORPONOR		$0,00

Atendiendo la presente liquidación, por intermedio de la Subdirección Financiera se dispondrá la cancelación del saldo de la reserva no ejecutada y la cancelación de las garantías correspondientes.

CONSTANCIAS

Las partes dejan expresa constancia que están totalmente de acuerdo con la terminación y liquidación del contrato de común acuerdo y que renuncian expresamente a cualquier reclamación que con motivo de la suscripción y ejecución del mismo pueda llegar a presentarse.

Que los compromisos y obligaciones por ellos adquiridos con la suscripción del contrato se cumplieron y se cancelaron durante el término de vigencia del contrato.

Que, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto emanado de la ejecución del contrato.

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen, en San José de Cúcuta, a los:

FECHA: (espacio exclusivo para el área de Contratación)	16 de diciembre de 2024

JOSE LUIS BAEZ FUENTES
CONTRATISTA
CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DEL NORTE DE SANTANDER Y ARUCA

SANDRA MILENA GOMEZ PEÑARANDA
INTERVENTOR / SUPERVISOR
CORPONOR

RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO
VoBo DIRECTOR GENERAL
CORPONOR